

**SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA /  
REVIEWS**



**GONZÁLEZ R. ARNAIZ, GRACIANO:** *Bioética: un nuevo paradigma. De ética aplicada a ética de la vida digna*, Madrid, Tecnos, 2016. 244 pp.

Como una *obra mayor* habría que considerar este contundente y denso estudio de Graciano González R. Arnáiz, Catedrático de Ética en la Universidad Complutense, que culmina -al menos en cierto sentido- una extensa trayectoria investigadora que comenzó en 1988 con un estudio sobre Lévinas (*E. Lévinas: humanismo y ética*) y que ha ido evolucionando muy fructíferamente en estos casi treinta años, explorando zonas esenciales del pensamiento ético contemporáneo, con una fuerte preocupación humanista como fondo y horizonte, abarcando temas como los derechos humanos y la sociedad tecnológica, la ética de la paz, la interculturalidad o la convivencia. Se deja sentir que en Graciano González el humanismo levinasiano, con el que comenzó, no ha sido abandonado (se aprecia más conforme nos acercamos al final de esta obra), sino que sigue latiendo en áreas concretas en las que justamente el “humanismo del otro hombre” estaba necesitado de encontrar *cauces concretos* temáticos y expresivos (*aplicados*), a fin de renovarse y afianzarse en el debate permanente con el mundo contemporáneo, con

una especial atención al encuentro, no siempre articulado ni suficientemente meditado, entre las exigencias del compromiso ético, el contexto institucional y una sociedad crecientemente tecnologizada en la que es difícil seguir pensando los temas usuales de lo que conocemos como Ética y Filosofía moral sin justamente afrontar sus desafíos. Por otra parte, *Bioética: un nuevo paradigma* supone un hito decisivo en la producción de Graciano González en la medida en que, dejando al margen problemáticas concretas, aborda, sin escatimar su complejidad en ningún momento, problemas de tipo más, digamos, formal, en especial respecto a las posibilidades de pensar una *BioÉtica* como *Ética de la vida digna* en respuesta a problemas planteados por la dispersión de las Éticas aplicadas y las dificultades experimentadas por la Bioética para encontrar su estatuto más veraz.

La obra está estructurada en cinco partes que culminan, finalmente, con los que Graciano González considera que son los referentes imprescindibles para una nueva Bioética, a saber, los de *Responsabilidad, Asimetría y Dignidad*. Comienza sus reflexiones el autor abordando, sin escatimar dificultades, los marcos socio-culturales y morales de la Ética aplicada. Respecto al marco socio-cultural (parte I), el autor aborda tanto la “Historia

del nacimiento de la Ética aplicada” (cap. 1) como la definición de dicha Ética aplicada en atención a sus dificultades (cap. 2). La cuestión se centra, frente a su diversidad interna, en cómo “definir” lo que sea “Bioética”, término de uso muy común pero necesitado de una caracterización global y suficientemente profunda. El problema se consolida a la vista de la carencia, para la Bioética, de una tradición (a diferencia de lo que sucede con la Filosofía moral) que permitiese su caracterización esencial. Esta cuestión es fundamental de cara a pensar la necesidad de superar la Ética aplicada en una “Ética general de la vida” o en una nueva Bioética (pág. 43). Según Graciano González, habría habido tres etapas. La primera, que se habría conformado en torno a la propuesta de Potter, en el sentido de entender la Bioética como «el estudio sistemático de la acción humana tanto en las ciencias de la salud como en las ciencias humanas, pero según principios morales» (pág. 44). Destacarían en este sentido las ciencias biomédicas, en especial en Hellegers, muy centrado en torno a la cuestión del *deber*, mientras que Potter estaba más preocupado por el *bien* y la *calidad de vida*. En la segunda etapa, la Bioética se torna crecientemente *transversal*, pero siempre en la proximidad de la medicina, la salud, la ecología..., surgiendo la

Ética biomédica, la Gen-ética, la Ética de los animales, la del medio ambiente y la Neuroética. La rama que más se desarrolló fue, sin duda, la de Ética biomédica. En la tercera etapa, a la vista de hasta qué punto la Biomedicina estaría condicionada por la diversidad de puntos de vista éticos, ha sido la teoría general de los *Derechos Humanos* la que se ha ido presentando como el recurso de unificación y articulación de esas diferentes perspectivas, con vistas al intento de *universalización*. En algunos casos, sin embargo, los “Derechos humanos” resultaban insuficientes, de modo que se sintió la necesidad de disponer de un “arsenal ético propio” (pág. 48). Graciano González destaca la importancia, a este respecto, del conocido como *Informe Belmont* (1979), que considera ejemplar para la problemática debatida. En dicho *Informe* se proponían tres principios éticos fundamentales: el *respeto hacia las personas* (contar con la decisión y voluntad de las personas implicadas); el *principio de la beneficencia* (búsqueda del bien del paciente), y el *principio de justicia* (a fin de evitar problemas de justicia distributiva en los beneficios que cabría esperar de la investigación Biomédica).

El autor considera imprescindible volver de nuevo a la Ética sin más apelativos (pág. 63), a fin de rescatar a la Ética aplicada de los techni-

cismos en que se arriesga a caer. En todo su estudio es un motivo permanente el estatuto de la “aplicación”, especialmente en la confluencia de lo que sería la Ética *tout court*, el saber práctico, la aplicación, las instituciones y la vida digna. Caracteriza la Ética aplicada como «un modelo de saber práctico que habla de fines y de la exigencia moral de llevarlos a cabo de la “mejor” manera en contextos institucionales de referencia» (pág. 79); y la Ética como «una reflexión acerca de las condiciones, tanto materiales como formales, que ha de tener un discurso sobre la moralidad de unas determinadas acciones –que hemos denominado institucionales– para convertirse en “saber” sobre las mismas con vistas a justificarlas o dar cuenta de ellas» (pág. 80).

No es éste el lugar de ocuparme de las minuciosas reflexiones e indagaciones que contiene la obra que reseño. La impresión que resulta de su lectura es la dificultad que entraña un área de saberes y problemas que usualmente, para quienes no se hallan inmersos en sus problemáticas específicas, parece que no plantea mayor dificultad en lo que a la formalidad de los saberes se refiere, aunque sí se haya reconocido, de entrada, que en el ámbito de la Ética aplicada como Bioética realmente el investigador deba “toparse” con grandes dificultades a la

hora de *articular* un saber ético general, contando con contextos institucionales y avances tecnológicos (si sirve de ejemplo, diré que Graciano González y la autora de esta reseña tenemos un amigo en común, palestino y cristiano, docente en Jerusalén, que ha inscrito finalmente su proyecto de tesis sobre Bioética en una universidad católica, en Roma, sobre la problemática específica de un hospital en la frontera entre Israel y Palestina, que debía acoger a enfermos de confesiones y entornos culturales diferentes, en situaciones de conflicto, etc). En este aspecto, y por la dificultad de la temática abordada, el lector ideal del estudio de Graciano no es un público general, sino lectores involucrados teórica y prácticamente (más quizás en un mero sentido teórico) en la problemática abordada.

En las partes III a V Graciano González nos propone en positivo el marco moral para la Bioética como *ética de la vida digna*. El primer criterio fuerte es el de *Responsabilidad*. En concreto, lo que está en juego es una *cultura de la responsabilidad*, especialmente en un contexto institucional y con la atención puesta en los nuevos desafíos tecnológicos, tratando de elucidar sobre todo las *consecuencias* de sus aplicaciones. Y ello en la medida en que Graciano González destaca al desarrollo tecnológico como el

causante de que el problema de la responsabilidad haya pasado a un primer plano, una responsabilidad atenta a los *finés* (pág. 111) y evaluada en los distintos ámbitos profesionales, cada uno con su *ethos* específico. Sin embargo, no se trata meramente de una cuestión “cultural”, de aquí que el autor se esfuerce por mostrar a la responsabilidad como valor específicamente *moral*, en tanto responsabilidad *asimétrica*, atenta especialmente a la *autonomía* y a la *vulnerabilidad* en el marco del *respeto*, el *cuidado* (beneficiencia) y la *justicia*.

El cap. 6 es especialmente importante, porque en él se aborda la no siempre fácil relación entre ética y tecnología (págs. 126 y ss.). La principal fuente de conflicto es el conocido como “imperativo tecnológico”, según el cual «todo lo que es factible y pueda ser hecho, debe ser llevado a cabo» (pág. 131), que “coloniza” los tres mundos de la acción humana: el de lo intelectual, el de lo razonable y el de lo subjetivo. Frente a ello, a la ética le incumbe “humanizar” ese imperativo tecnológico. De ser posible una relación fructífera entre tecnología y ética, lo sería si se valorasen tres factores decisivos, como serían los de *riesgo*, *responsabilidad* y *precaución* (pág. 140). Respecto al primero, el autor admite la complejidad moral del tratamiento del riesgo, que no se refiere a tal o cual

aspecto concreto, sino al riesgo de suyo del imperativo tecnológico. Graciano González reconoce ampliamente las dificultades que plantea hoy la cuestión del *humanismo*, pero no por ello deja de proponer que lo tomemos en serio de cara a posibilitar un encuentro viable, *responsable* y *prudente*, entre tecnología y ética. Plantea cuatro condiciones de posibilidad para poder seguir arguyendo en términos humanistas: el abandono de un modelo sustancialista o “patrimonialista”, la adopción de una perspectiva “holista”, su activación en el “uso práctico” y la *tensionalidad* en su momento de *efectuación*, para lo que sería interesante aprovechar aún algunas vetas de la mejor modernidad, en concreto, los ideales de *libertad*, *igualdad* y *fraternidad* o *solidaridad*, al amparo de los Derechos humanos.

Graciano González, en el cap. 7, plantea la exigencia de que el encuentro entre ética y tecnología exija una *ética deliberativa* con una fuerte carga *prudencial*. Entramos, entonces, en una zona en la que tiene enorme relevancia la atención a las *situaciones concretas*. Respecto a la posibilidad de introducir el vector de la deliberación, el autor no ve otro camino (pág. 151), a pesar de reconocerle sus dificultades, sobre todo de cara a la toma de decisiones en un *contexto institucional*. Y junto a la deliberación,

sería decisiva la prudencia con suficiente “*pericia*” (págs. 160 y ss.) y una *sabiduría práctica* que fuese capaz de dar cabida a la aplicación en contextos de *incertidumbre* y *riesgo*. González la caracteriza como «un tipo de conocimiento que trata de articular de una manera “adecuada”, mediante el juicio moral en situación, la relación entre “visión general-creencias” y “aplicación” a través de una deliberación adecuada y oportuna» (pág. 169).

En el avance de sus investigaciones, Graciano González aborda nuevamente la cuestión del humanismo, que le parece insoslayable, en especial cuando hoy, a pesar de las crisis que el “humanismo” soporta en el ámbito filosófico, sin embargo, se lo reclama continuamente por parte de las instituciones y de sectores diversos de la sociedad. Es por ello por lo que se pregunta por la “condición humana” en la sociedad tecnológica. A tal fin, piensa el humanismo como *interrogativo* y *proyectivo*, *abierto a lo nuevo* y *distinto* (págs. 180 y ss).

La última parte del estudio de González Arnaiz se dedica a los que considera como los referentes de la “nueva” Bio-ética, es decir, las ya citadas *responsabilidad*, *asimetría* y *dignidad*, en las que vienen a confluir los interrogantes y propuestas desplegados a lo largo del estudio. La responsabilidad, entendida como “atribución” y como eminentemen-

te *asimétrica* —en lo que se aprecia la influencia de Lévinas en González Arnaiz (pág. 195). Las últimas reflexiones del estudio se dedican a la problemática que suscita la dignidad del ser humano. Se pasa revista a la historicidad de la idea de dignidad, manifestando su adhesión al *imperativo categórico* kantiano (págs. 202-203). A partir de ahí, comparecen las nociones de “referencialidad” y “relacionalidad”. En este contexto, la dignidad del ser humano requiere que se replantee una reivindicación del ser racional como protagonista de una *razón interesada* (en los otros, contando con la situación previa heredada), *expuesta*, *abierta* y *reivindicadora* (pág. 207), atenta a “dar razón”. La “cobertura” de la dignidad se cifra en una referencia ontológica (la del sujeto moral), en un estatuto antropológico (el ser humano) y en un estatuto socio-cultural y político. Los Derechos humanos vuelven a presentarse, en este sentido, como una aportación esencial, así como el reconocimiento (verbalizado) de la dignidad, pudiéndose entonces comenzar a transitar desde la *Bio-ética* a la *Ética de la Vida*. Graciano González se muestra un absoluto convencido de la importancia de la pregunta por la dignidad, frente a autores como Singer, para quien la idea de dignidad vendría a ser una suerte de estorbo en la rueda del progreso de la tecnología (pág.

214). La vida en que confía el proyecto teórico de González Arnáiz es una *vida saludable* (con bienestar y calidad de vida), *buen*a (vida lograda y digna por *razonable* y *humana*, como satisfacciones de necesidades básicas y desarrollo de las capacidades) y *digna* (que merece ser vivida). La *Bioética* se transforma en *BioÉtica* cuando pone en primer término la *vida digna*, lo que permite alcanzar un nivel de *universalidad*.

En el cap. 11 de su libro, el último, Graciano González compara sus propuestas con la crítica de Gómez-Heras a las deficiencias de la Bioética (juridificación, conceptualismo abstracto, confesionalización, cientificación y empirismo casuista), manifestando su acuerdo al respecto, y con la perspectiva de Diego Gracia en su demanda de pensar la Bioética desde la Ética general, manifestando González Arnáiz que, por su parte, su tema no es propiamente la Vida, sino la *Vida digna*.

Me permitirá el lector que recurra a un texto de González Arnáiz para resumir lo que ha supuesto su importante trabajo: «Este cambio de paradigma de la BioÉtica es algo que constituye el hilo conductor de este libro (...). Por más que el planteamiento del mismo no parte tanto del diagnóstico de unas patologías sufridas por el discurso bioético (...) ni de una aguda perspectiva de

la situación por parte de un estudioso de la bioética (...). Nuestra propuesta arranca de la necesidad “interna” de *superar* una visión de la Bioética, como abanderada de las versiones de la ética aplicada, que se va manifestando a través de la crítica de una ética de principios en la que se había convertido la bioética. Una crítica subyacente al principio, y claramente visible tras el diagnóstico del abandono de la consideración de los fines y la propuesta de la ruptura de la *pax bioethica* que parecía presidir su curso. La prevalencia de una perspectiva teleológica, en detrimento de la deontológica, junto a la inevitable consideración de los fines desde la visión general del humanismo han resultado determinantes para la convalidación de la *aplicación* como un aspecto del saber aplicado. Estas consideraciones han sido pasos decisivos para consolidar la superación y el paso de la Bioética como saber institucional a la BioÉtica como ética general de la vida» (pág. 226).

Sin duda, el extenso y laborioso trabajo de Graciano González supone un esfuerzo y un logro muy importante en el panorama de la Ética Aplicada, la Ética y, en general, la Filosofía moral en nuestro país. Es un estudio que se mantiene en un decidido y permanente nivel de exigencia intelectual, y en un claro y crítico compromiso huma-



nista, que busca plantear y resolver, siquiera a título de propuestas, problemas importantes que afectan a las posibilidades que permitan a la *Ética de la vida digna* constituirse como un saber al mismo tiempo teórico-prácticamente consistente y servir al fin justamente de su *aplicabilidad* a una sociedad con desafíos crecientes, muchos de ellos vinculados al desarrollo tecnológico y a la ubicación institucional de muchas tomas de decisiones. Se trata de un estudio, hoy por hoy, de imprescindible estudio para todo aquel que pretenda saber a qué atenerse en el ámbito de la propuesta que ocupa a González Arnaiz en este volumen: en sus propios términos, el paso de la Bioética a la Bio-Ética como ética de la vida digna.

ALICIA DE MINGO RODRÍGUEZ  
Universidad de Sevilla